

Rad No.: 25-240-133588

Barranquilla, 17/07/2025

Señor(a)
FERNANDA MARIA DE LA HOZ
fernandadelahoz3011@hotmail.com
Barranquilla

Contrato: 48189575

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de julio del 2025, radicada bajo el No. SO 25-002055, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 119 Bis No. 31A - 53 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
228774823